Resolución Nº 113/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ID Nº 260.614 EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PARA LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD).

Asunción, 26 de Setiembre de 2013.-

VISTO: El Memoramdum DAF Nº 205/13, en la que se solicita la Resolución de Adjudicación de Contratación Directa "Adquisición de Elementos de Limpieza" y el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 58/2013 de la Máxima Autoridad de la Senad, para la consideración y estudio de las ofertas presentadas en la convocatoria realizada por la Senad para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Senad (Segunda Convocatoria), proceso iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 327.069 en fecha 05/08/2013, ID Nº 260.614

CONSIDERANDO: El informe del Comité de Evaluación sugiere que la adjudicación de los Ítems:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,18,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,32,33,34,35 ,37,39,40,41,42,43,44,46 y 47, sea seleccionada la oferta mas baja presentada por la empresa HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A. El monto total sugerido es de Gs. 22.582.550 (Guaraníes Veintidos Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta); para la adjudicación de los Ítems 12,13,14,15,17 y 38, sea seleccionada la oferta mas baja presentada por la empresa EL OPORTUNO ARTICULOS DE LIMPIEZA. El monto total sugerido es de Gs. 3.714.400 (Guaraníes Tres Millones Setecientos Catorce Mil Cuatrocientos); y para la adjudicación de los Ítems 16,19,22,31,36,45 y 48, sea seleccionada la oferta mas baja presentada por la empresa FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT. El monto total sugerido es de Gs. 4.685.575 (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco), en virtud de que las mismas cumplen sustancialmente con la condición legal, económica y técnica establecida en la Carta de Invitación para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Senad (Segunda Convocatoria), ajustándose a la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, para realizar la Adjudicación correspondiente.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso "c" último párrafo del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que faculta a la Autoridad Máxima de la Senad ha realizar la contratación directa, porque con la contratación ha realizar se garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a las empresas citadas a la provisión de los Elementos de Limpieza para la Senad (Segunda Convocatoria), del proceso con ID Nº 260.614. El detalle de la adjudicación se registra en el siguiente cuadro:

Obj. Gasto	Empresas Adjudicadas	Items	RUC Nº	Monto Adjudicado
340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,18,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,32, 33,34,35,37,39,40,41,42,43,44,46 y 47	80032656-3	22.582.550
	EL OPORTUNO ARTICULOS DE LIMPIEZA	12,13,14,15,17 y 38	1652142-0	3.714.400
	FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	16,19,22,31,36,45 y 48	80003251-9	4.685.575
	Total de la Adjudicación			**30.982.525**

Art. 2º **AUTORIZAR** a la firma de los Contratos respectivos con las Empresas Adjudicadas en el Art. 1º, para la Provisión de Elementos de Limpieza para la Secretaria Nacional Antidrogas, la que regirá desde la fecha de la adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD